

MINISTERIO DEL INTERIOR  
SEGURIDAD PÚBLICA  
MINISTERIA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
MIGRACIÓN

nro: 12728972



OTORGА VISACIОN A  
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIОN EXENTA N° 51817

SANTIAGO, 16 de Marzo de 2020

VISTO estos antecedentes; lo informado por Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIОN ELECTRÓNICA 202.029.804 del año 2020; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por N° 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.2001 modificado por D.S. N° 749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 26/03/2019 de la Contraloría General de la Repбblica.

R E S U L V O :

- 1.- OTÓRGASE visaciоn de Residente Sujeto a Contrato, por periodo de años en la condiciоn de TITULAR a Cesar de Jesus MEDINA VALERA naciоnalidad VENEZOLANA con su empleador TIMMERMANN VALENZUELA AUTOMOTRIZ LIMITADA.
- 2.- PÁGCESE por el interesado la suma correspondiente a la visa otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Defensor Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

GL/KLS/AFM  
3/2020  
por:  
Policía Internaional  
Sesión 11/2020

KATHIA ALARCÓN SILVA  
Sesión 11/2020